

EXTRACTO DEL ACUERDO GENERAL Nº 10/21 DEL 20-04-21.-

PUNTO PRIMERO: LUIS VALENTIN MAREMAN – CONFIRMACIÓN EN EL CARGO. ...Por lo que; **SE ACUERDA:** 1º) Por mayoría, diferir la temática para su consideración en un próximo Acuerdo, luego de que el Dr. Mareman concluya su licencia y aclare respecto a su renuncia al cargo. 2º) Tener presente los informes del abordaje integral del caso, presentados por la Dirección de Gestión Humana y la Directora de la Oficina de Violencia de Género. 3º) Hacer saber.-

PUNTO SEGUNDO: REGLAMENTACIÓN – EXIGENCIA DE MATRICULACIÓN PARA PROFESIONAL DEL PODER JUDICIAL.Después de un intercambio de ideas; **SE ACUERDA:** 1º) No tener por aprobada la propuesta de reglamento elevada por la Dirección de Gestión Humana. 2º) Disponer que cada agente del Poder Judicial dé cumplimiento a las disposiciones vigentes conforme a su profesión y a su colegio profesional. Ello, hasta contar con mayores elementos para su tratamiento en un próximo Acuerdo. 3º) Notificar y hacer saber.-

PUNTO TERCERO: ÁREA DE PLANEAMIENTO E INFRAESTRUCTURA EDILICIA JUDICIAL – PROPUESTA DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS EDIFICIOS DE JUZGADOS DE PAZ. ... Por lo que, luego de un intercambio de ideas; **SE ACUERDA:** 1º) Aprobar la propuesta del Área de Planeamiento e Infraestructura Edilicia sometida a consideración. 2º) Diferir la construcción del edificio del Juzgado de Paz de San Benito –incluido en el Presupuesto 2021- y destinar dichos fondos para la construcción de los Juzgados de Paz de Hasenkamp y Hernandarias, utilizando los fondos originados en la recaudación de tasa de justicia en lo que resulte necesario. 3º) Notificar y hacer saber.-

PUNTO CUARTO: CMARC- "IX CURSO DE CAPACITACIÓN PARA RESPONSABLES DE MEDIACIÓN Y EMPLEADOS DE MUI"- 15, 20, 22, 27 Y 29-04-21. Luego de un intercambio de opiniones, **SE ACUERDA:** 1º) Autorizar la realización del "IX Curso de Capacitación Judicial para agentes responsables de Mediación y empleados de MUI", a llevarse a cabo a través de la plataforma Webex de Poder Judicial, dividiéndose en cinco encuentros, los días 15, 20, 22, 27 y 29 de abril de 2021 a las 15 hs, conforme el programa presentado. 2º) Dar intervención a las áreas de incumbencia. 3º) Comunicar.-

PUNTO QUINTO: DECRETO N° 592 MGJ – DESIGNACIÓN JUEZA DE PAZ DE GUALEGUAYCHÚ – DENIS CARINA GRACIELA. ... Luego de un intercambio de ideas; **SE ACUERDA:** 1º) Tomar razón del Decreto N° 592 MGJ del 07-04-21, que designa Jueza de la ciudad de Gualeguaychú, a la Dra. Carina Graciela Denis, DNI N° 23.386.677, domiciliada en calle San José N° 284 de dicha ciudad. 2º) Facultar a la Superintendencia de la jurisdicción a fin de que arbitre las medidas para la toma de juramento y puesta en posesión del cargo. 3º) Hacer saber a la designada lo resuelto por Acuerdo General N° 09/16 del 12-04-16, Punto 6º a), en cuanto al deber de acompañar declaración jurada patrimonial ante la Contaduría General del Poder Judicial dentro de los diez (10) días de haber tomado posesión en el cargo; como así también -y en igual plazo- la obligación de registrar sus datos en el Sistema de Gestión de Personal -SGP-. 4º) A su vez, deberá acreditar residencia en la localidad asiento del organismo -Acuerdo General N° 13/17 del 16-05-17, Punto 2º)- dentro de los diez (10) días de haber tomado posesión del cargo. 5º) También deberá informar, bajo declaración jurada, si ejerce o no la docencia, indicando nivel, institución educativa, cantidad de horas cátedra asignadas, día y horario de ejercicio de la docencia -artículos 4 y 19 de la Ley Orgánica del Poder Judicial dentro de los diez (10) días de haber tomado posesión del cargo. 6º) Además, deberá acompañar constancia de matriculación y suspensión de la matrícula profesional expedida por el Colegio de Abogados de Entre Ríos. 7º) Dar intervención a las áreas de incumbencia a sus efectos, notificar y hacer saber.-

PUNTO SEXTO: SITUACIÓN OCURRIDA EN LA MIP POR SORTEO DE AMPAROS – INFORME DE LA DRA. YANINA YZET. Vista:... Después de un intercambio de ideas, **SE ACUERDA:** 1º) Disponer como regla, que ante la presentación de una acción de Amparo en la Mesa de Información Permanente, en caso de que la parte amparista seleccione del listado a un integrante de la magistratura de Garantía, no deberá encontrarse de turno el Juzgado. 2º) Notificar y hacer saber.-

PUNTO SEPTIMO: INSTITUTO JUAN B. ALBERDI - PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES SOBRE PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA HOMBRES CONDENADOS CONDICIONALMENTE O CON PROBATION RESPECTO DE DELITOS DE GÉNERO.- Visto:... Después de un intercambio de

ideas; **SE ACUERDA**: 1) Aprobar el proyecto elevado por la señora Directora del Instituto de Formación y Perfeccionamiento Judicial de la Provincia de Entre Ríos "Dr. Juan B. Alberdi", Dra. Susana E. Medina, relativo a la realización de "Talleres para hombres que ejercen violencia de género", el cual fuera presentado por el Director de la Oficina de Medios Alternativos (OMA), Dr. Rodrigo Juárez, y que se encuentra dirigido a hombres que ejercen violencia, condenados condicionalmente o beneficiados con la suspensión del juicio a prueba, respecto de delitos de género. 2) Reconocer los honorarios profesionales del Lic. en Psicología, José Javier Ortiz -a cargo del Taller-, los cuales ascienden a la suma total de pesos dieciocho mil (\$ 18.000,00). 3) Dar intervención a las áreas de incumbencia a sus efectos. 4) Notificar y hacer saber.-

PUNTO OCTAVO: COBERTURAS SIMPLIFICADAS.- Visto:... Por lo que; **SE ACUERDA**: 1º) Ratificar la cobertura de cargo autorizada en Expedientes N° 877/2021 y N° 977/2021 de conformidad al procedimiento establecido por Acuerdo General N° 34/18 del 06-11-18, Punto 2º). 2º) Designar a los siguientes agentes a partir de la fecha de toma de posesión obrante en el acta respectiva: a) Analía Avalos, DNI N° 32.087.542 (Expte. N° 877/2021) como Oficial Principal titular del Juzgado de Familia y Penal de Niños y Adolescentes N° 1 de Concordia; b) Giuliano De Giusto, DNI N° 36.670.579 (Expte. N° 977/2021) como Escribiente provisorio del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Nogoyá. 2º) Notificar y hacer saber.-

PUNTO NOVENO: INFORMES SEÑORAS Y SEÑORES VOCALES.-

a) Re.Fle.jar – "Programa de Perfeccionamiento para Jueces" - Módulo 2: ... Por lo que; **SE ACUERDA**: 1º) Tener presente la invitación efectuada del 2º Módulo del "Programa de Perfeccionamiento para Jueces", a realizarse el día 22 de abril del corriente a las 17:00 hs., a través de la Plataforma Zoom del Poder Judicial de Entre Ríos. 2º) Efectuar una amplia difusión a través del Servicio de Información y Comunicación del STJ –SIC- y del blog del Instituto de Formación y Perfeccionamiento Judicial de la Provincia de Entre Ríos, "Dr. Juan B. Alberdi". 3º) Notificar y hacer saber.-

b) La Justicia va a los Barrios – Informe: ... Todo lo cual; **SE TIENE PRESENTE.-**

c) Asociación Judicial de Entre Ríos – Comunica Medidas de Fuerza: ... Todo lo cual; **SE TIENE PRESENTE.-**

d) Informe señora Vocal de la Sala N° 3 del Trabajo, Dra. Susana E. Medina – Intervención Morgue de Oro Verde: ... Todo lo cual; **SE TIENE PRESENTE.-**

e) Informe de la señora Vocal de la Sala N° 3 del Trabajo, Dra. Susana E. Medina – Ingreso de Personas con Discapacidad: ... Todo lo cual; **SE TIENE PRESENTE.-**

f) Informe del señor Vocal de la Sala N° 1 en lo Penal, Dr. Daniel O. Carubia:.... Todo lo cual; **SE TIENE PRESENTE.-**

g) Informes del señor Presidente, Dr. Martín F. Carbonell: ... Todo lo cual; **SE TIENE PRESENTE.-** FDO. DRES. CARBONELL, CARLOMAGNO, CARUBIA, SALDUNA, MEDINA, SMALDONE y GIORGIO. Ante mí: YANINA M. YZET. SECRETARIA.-



ELENA SALOMÓN
Secretaria
Sup. Trib. de Justicia